



ACTA 1232 de 25.04.2023

ACTA.- En Montevideo, el veinticinco de abril de dos mil veintitrés, siendo la hora 9.00, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Cnel. (R) Rafael Navarrine, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira, el Director Sr. Jorge Pozzi y el Secretario General Cnel. (R) Alejandro Sosa, asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1.- EE2023-67-001-000077- Ref.: recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio interpuestos por la funcionaria Sra. María Silvana Segreto Tortorella C.10.113, contra la R. de D. N° 605/2022 de fecha 29/12/2022, por la cual se denegó su petición en cuanto a la eliminación de su legajo funcional de la sanción disciplinaria de 2 (dos) días de suspensión dispuesta por Resolución de Gerencia General N° 006/2013 de fecha 23/3/2013 y ratificada por R. de D. N° 405/2013 de fecha 2/12/2013. **Se resuelve: a)** No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por la funcionaria Sra. María Silvana Segreto Tortorella C.10.113, contra la R. de D. N° 605/2022 de fecha 29/12/2022, rechazándolo, franqueando el recurso de anulación interpuesto para ante el Poder Ejecutivo - Ministerio de Industria, Energía y Minería. **b)** No hacer lugar a la petición presentada el 21/12/2022, consistente en la exclusión de la R. de D. N° 405/2013 de 2/12/2013 del sitio web institucional. (R. de D. 154/2023)-----

PUNTO 2.- EE2023-67-001-000375- Ref.: ajuste tarifario propuesto por la Unidad de Comercialización con vigencia a partir del 1° de mayo de 2023. **Se resuelve: a)** Aprobar la modificación tarifaria elevada por Gerencia General, que figura en el presente expediente, con vigencia a partir del 01/5/2023. **b)** Autorizar la modificación de la estructura del tarifario para Mercadería en Tránsito propuesta, en virtud de los cambios operados con los proveedores, separando el precio correspondiente a los envíos, del costo del flete aéreo y manipulación. (R. de D. 155/2023)-----

PUNTO 3.- EE2023-67-001-000303- Ref.: solicitud de acceso a la información pública,



formulada por la Sra. María José Fernández, ingresada el 28/03/2023, al amparo de la Ley N° 18.381 de 17/10/2008. **Se resuelve:** acceder a la petición formulada por la Sra. María José Fernández, brindando la información de referencia y autorizando la consulta de los antecedentes respectivos. (R. de D. 156/2023)-----

PUNTO 4.- EE2023-67-001-000372- Ref.: invitación de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP) y el Servicio Postal de los Estados Unidos (USPS), para participar del “*Foro de Calidad, Operaciones y Transporte Aéreo Internacional*”, que tendrá lugar en la ciudad de Miami, del 11 al 13 de julio de 2023. **Se resuelve:** Aceptar la invitación cursada y autorizar la concurrencia del Director Sr. Jorge Álvaro Pozzi Ciarán C.11.395, para participar en el “*Foro de Calidad, Operaciones y Transporte Aéreo Internacional*”, que tendrá lugar en la ciudad de Miami (Estados Unidos), del 11 al 13 de julio de 2023. (R. de D. 157/2023)-----

PUNTO 5.- EE2023-67-001-000409- Ref.: solicitud de la emisión de un producto filatélico conmemorativo del “80 Aniversario de la Escuela Nacional de Policía”. **Se resuelve:** otorgar una bonificación equivalente al 100% (cien por ciento) en el producto “Mi Sello”, primer porte nacional, para 10 (diez) planchas, conmemorativo del “80 Aniversario de la Escuela Nacional de Policía “Juan Carlos Gómez Follé”, por única vez y sin que sienta precedente. (R. de D. 158/2023)-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, siendo la hora 11:10, se procede a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.-----

SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

SR. JORGE POZZI
DIRECTOR